

gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta, todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente registro de acciones nominativas, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, M.ª Colomina Huelmo.—35.745.

CONSULTING DE INGENIERÍA Y MONTAJE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Iriarte Lecumberri, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 26/07 seguida contra el deudor Consulting de Ingeniería y Montaje, S.L., se ha dictado el 10 de mayo de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.531,41 euros de principal y 1.906,28 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—31.831.

CONSULTORES PARA EUROPA BERNARD KRIEF, S. A.

Junta general ordinaria

En virtud del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado 30 de marzo, se convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio del corriente año, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en el domicilio socios de la Compañía, sito en Madrid, Avda. Reina Victoria número 72, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2006, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la Junta y pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Fernández-Escribano Calsina.—35.463.

COOPERANOVA, S.C.L.

Declaración de insolvencia

Por el presente, le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 732/2006-Ejecución 49/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Cooperanova, S.C.L., por importe de 224.070,09 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 14 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—31.034.

COPÉRNICO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Copérnico S.A, se convoca a los señores accionis-

tas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad c/ Copérnico, n.º 68, de Barcelona, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente 29 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores para llevarlo a cabo.

Asimismo, notificamos a los accionistas que, de conformidad con el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración pone en su conocimiento que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán objeto de aprobación en la presente Junta general.

Barcelona, 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sanchiz Medina.—35.655.

COREAL, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 13/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Miguel Garay Aldana, contra la empresa «Coreal, Sociedad Cooperativa», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada Coreal, Sociedad Cooperativa, insolvencia total por importe de 4.900 euros de principal, más la de 490 euros calculadas para intereses y 490 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—31.844.

CORNISA DEL AZAHAR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Cornisa del Azahar, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Grabador Esteve, número 23, 4.º, 7.ª, de Valencia, el día 28 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 29 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005; resolver sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006; resolver sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes que precisen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime García-Romeu Fleta.—35.607.

CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

A propuesta del Señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, Salón de Actos del edificio Corporativo, y en su caso, el día siguiente, 29 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión así como de la Gestión social y Aplicación del Resultado de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al Ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima», así como examen y aprobación, en su caso, como Balance de Fusión, del Balance cerrado con fecha 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la Fusión, entre «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», y «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda entidad por la primera, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», ajustándose al proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la convocatoria.

Informe, en su caso, de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reelección, si procede, de Administradores.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta.

Requisitos para la asistencia a la Junta General

Conforme a los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales y artículos 104 al 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistir a la Junta General todos los señores accionistas que sean titulares de al menos 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de 100 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones (siempre que se haga constar por escrito), en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta podrá ser representado por un mandatario, siempre que sea otro accionista con derecho de asistencia y sea aceptada por éste la representación. El apoderamiento se podrá hacer constar por la firma de la fórmula impresa en la tarjeta de asistencia a la Junta. Igualmente, el accionista con derecho de asistencia podrá emitir su voto mediante correspondencia postal, remitiendo a la sociedad la tarjeta de asistencia obtenida de ésta o un escrito comprensivo del orden del día de la Junta, en ambos casos, debidamente firmados por el accionista y en el que se deberá hacer